



Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA DURANGO - YERBANIS No Exterior: KM 112+750
Peñón Blanco
Durango México
C.P.34745

CFDI

Folio Fiscal	
dde0032e-6bdc-4a53-b8d1-c71b050f0e4c	
Lugar de Emisión	
34745	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:47:36	2021-07-16T11:47:37
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911678

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	95F1F1C8F2193494	Importe de boletos de peaje de caseta (YERBANIS)	123.28	0.00	123.28

IMPUESTOS:

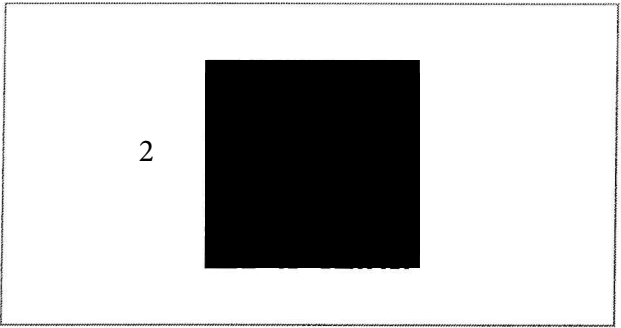
NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
95F1F1C8F2193494	Traslado	123.28	002	Tasa	0.160000	19.72

Total con letra:
CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 19.72
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

IMPORTE	
SUBTOTAL:	123.28
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	19.72
TOTAL:	143.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

1 [Redacted]



Sello digital del CFDI
3 [Redacted]

Sello del SAT
AHrg04U/3xhTnbGS3BzzhOLw3/Hy3xH5C3I4Q1DIMTrNT5kL1pE1cK5U4jIz18Rwb1zN+YDK2aTnU8eA2oCv12GejceCGjf8H3+h7NsnLgeRH2bHdRFvKRbFYA7z0HDRdF2FAdIAv/2CZVVuFstfUULajGyWjixjnWCv3uvBjpnMMHqhO7kJIUrbWwUBb2o6f6Fr6MjaWJRUL2IKBqckBRH2anLnYk3yi7zfq5r/o7ivTRspl25HwWvcvQg9oCO/9D9Gn50GcpPT7YIo7WhGVzre8coe83K91v4h6nY1BU9yuAq4Uxw==

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



ANTECEDENTES

I. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. Con el fin de dar cumplimiento con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde contempla que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información por lo menos de los temas, documentos y políticas.

II. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS: El diez de enero de dos mil veintidós la Dirección de Integración y Control Presupuestal remitió a la Unidad de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores el oficio número **DICP-006-2022** donde pone a consideración del Comité de Transparencia 314 documentos los cuales corresponden a 314 facturas para la aprobación de sus versiones públicas en cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70, Fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la dirección a mi cargo solicita su apoyo para someter en Sesión de Comité de Transparencia, la revisión y, en su caso, la aprobación de las facturas en versión pública, toda vez que algunos datos de las mismas, tienen carácter de información confidencial y/o datos personales, conforme a la siguiente relación:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	
Subdirección General de Administración	
Dirección de Integración y Control Presupuestal	
Relacion de factura testadas por concepto de viaticos del 4o trimestre 2021	

#	No. Factura	Viaje	Versión Pública
1	A92890	4584	Eliminando código QR, Eliminando sello digital del emisor o CFDI y Eliminado cadena original
2	352	4584	Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y eliminando QR.
3	3015	4584	Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y eliminando QR.
4	DC6FDA37-CF42-4FB5-AD27-0F25074F5F39	4584	Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , eliminando QR y Eliminando cadena original.
5	DA269C03-3E80-4200-B85E-07D4FEBBBD6A	4584	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.
6	3012	4584	Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y Eliminando QR.
7	V-8875731	4584	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
8	83FAE3E8-C738-4EFF-BFF9-C08B7E14F106	4584	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.



9	GUAYMAS 4736	4584	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
10	3014	4584	Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y Eliminando QR.
11	A20095	4584	Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
12	FT 76417	14110	Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR, Eliminado Nombre y Firma de Terceras Personas y Eliminando firma
13	334F9-0000275	14110	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
14	DSTRXU-I-0000005	14110	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
15	CFDI 22284	14110	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
16	CCE2E-0000652	14093	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
17	2329D-0001846	14093	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
18	1080	14093	Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
19	FT 75244	14093	Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR, Eliminado Nombre y Firma de Terceras Personas.
20	B351572	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
21	LOCG17951	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
22	114296A	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
23	114240A	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
24	114174A	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
25	114123A	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
26	A20049	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
27	A20012	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
28	A20011	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
29	A20010	4582	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .



30	Dmoz-13-001746819	14109	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
31	D rex-20-043808779	14109	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
32	F WEB354795	14109	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
33	F5809	14109	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
34	DREX-20-127909561	14092	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
35	4583	14092	Eliminado R.F.C., Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
36	FTDA-4543729	14092	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
37	H37677	14092	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
38	DMOZ-13-001743282	14092	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .
39	FT-75114	14092	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original, nombre de terceras personas y eliminando firma
40	FT-75115	14092	Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original, nombre de terceras personas y eliminando firma
41	FT76040	14109	Eliminado nombre terceros, Cadena Original ,Sello digital del Emisor o CFDI, Código QR y firma.
42	FT77872	V14104	Eliminado Nombre de Terceras Personas, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, y Eliminado Código QR
43	8FF634F9-024F-4338-8E08-D5926950A916	V14104	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
44	41895	V14104	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
45	CFDI-38204	V14104	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
46	CFDI-38193	V14104	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
47	D moz-13-001746601	V14104	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
48	D REX-20-116001761	V14104	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
49	FT77875	V14105	Eliminado Nombre de Terceras Personas, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, y Eliminado Código QR
50	FT75854	V14105	Eliminado Nombre de Terceras Personas, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, y Eliminado Código QR



51	46CBFB60-CA47-4AE8-B396-9CE4F3170E92	V14105	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
52	D moz-02-000876259	V14105	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
53	41894	V14105	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
54	CFDI-38205	V14105	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
55	CFDI-38203	V14105	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
56	CFDTAKI27272	V14105	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
57	348531415CLJ	V14105	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
58	348531161CLJ	V14105	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
59	CFDI-38192	V14105	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
60	D REX-20-041466470	V14105	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
61	DMEX/4009	V14124	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
62	WCUN944	V14124	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
63	NADO-9317	V14124	Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
64	D MOZ-13-001744516	V14096	Eliminado Código QR. Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
65	D rex-20-175204652	V14096	Eliminado Código QR. Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
66	K3144	V14096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR
67	2328	V14096	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
68	FTDA4563374	V14096	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
69	R20732	V14096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
70	H37789	V14096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
71	1189	2100	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original



72	F72970	2100	Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
73	A720	2100	Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
74	A13793	2100	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
75	A26495	2100	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
76	A26500	2100	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
77	A26511	2100	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
78	A26529	2100	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
79	A45679	2100	Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
80	A45728	2100	Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
81	AAADB7D-4000-4F76-9452-6D94738D08D2	2100	Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
82	EAH-41212	2100	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
83	F73047	2100	Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
84	OMB3879508	14123	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
85	902c9f01-c37b-4130-8e7c-ada145a1203e	14123	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
86	19318-AF	14123	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
87	CSDB5648841	14123	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
88	DMOZ-06-001014085	14123	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
89	ECIC9-0001021	14123	Eliminando RFC, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
90	FEPMXN259554	14123	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
91	SNORE186390	14123	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
92	EMEX530873	14108	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original



93	FT75848	14108	Eliminando Nombre de terceros, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original y firmas de terceros
94	FW193	14108	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
95	WEBZ-24166	14108	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
96	WEBZ-24167	14108	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
97	A2846	14047	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
98	C12029	14047	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
99	COB7C-0000295	14047	Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
100	E-365	14047	Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
101	FT72177	14047	Eliminando Nombre de terceros, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original y firmas de terceros
102	PIO927	14047	Eliminando Nombre de terceros, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original
103	F5192	14153	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR
104	KAEMQA-I-0000629	14153	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
105	11665	14153	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original.
106	16135	14153	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original.
107	IHEF33-55147	14153	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR
108	A47978	2102	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
109	A47962	2102	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
110	A47993	2102	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
111	40970	2102	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
112	UHTVYA-I-0000287	14138	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
113	B6BA4-0000557	14138	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original



114	EVE6388	14138	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
115	RI2510	14138	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
116	RI2508	14138	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
117	EVE6389	14137	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
118	RI2509	14137	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
119	RI2507	14137	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
120	BB7482751	3317	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
121	W63856	3317	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR
122	AW44213	3317	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR
123	SOCMQ43447	3317	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR
124	A047935	3317	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
125	589575ORIENTE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
126	589585ORIENTE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
127	20211214/008890-FOP	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI
128	20211214/008932-FOP	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI
129	20211216/017175-FOP	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI
130	42275767FNPE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
131	42275920FNPE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
132	42276048FNPE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
133	42276138FNPE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
134	42276205FNPE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original



135	42276274FNPE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
136	42276348FNPE	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
137	A18493	14157	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
138	B/7094598	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
139	B/7094645	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
140	B/7094668	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
141	B/7094705	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
142	B/7094736	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
143	FD-12315	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
144	FD-12316	14157	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
145	HMB67874	14157	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR
146	A85	2103	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Código QR y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI
147	A3002	2103	Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
148	A3037	2103	Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
149	A48066	2103	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
150	A48112	2103	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
151	AAA10E2A-3C67-44C0-9A7F-A252216C3E00	2103	Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original
152	F75882	2103	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
153	FACTURA2311	2103	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
154	FACTURA2341	2103	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
155	SAB1415	2103	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original



156	SAB1419	2103	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
157	SAB1420	2103	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
158	SAB1421	2103	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
159	A2405	2098	Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.
160	8666	2098	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
161	A13768	2098	Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
162	A20841	2098	Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR
163	A 2404	2098	Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.
164	A45503	2098	Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
165	SAB 1236	2098	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
166	DMOZ-06-001015518	14154	Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original
167	DREX-20-120605774	14154	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.
168	130124964121AP	14154	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.
169	130124956387AP	14154	Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.
170	A308	14154	Eliminando RFC, Eliminado Correo electrónico particular, Eliminado Código QR, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original.
171	3732	14154	Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original
172	CHICTOAAACE135266	14154	Eliminando Sello digital o CFDI, Eliminando Cadena Original y Eliminando QR
173	A51519	14154	Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original
174	AAA1FF2E-9D34-47F8-8DC0-1353E22A5D01	2373	Eliminando RFC, Eliminado Sello digital del emisor o CFDI, eliminando QR y Eliminando Cadena Original
175	SAB 1424	2104	Eliminando QR, Eliminando Sello digital del emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original
176	A14772	2104	Eliminando Cadena Original, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando QR.

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, CP. 06030
Tel: 55 52 65 74 00 www.fonacot.gob.mx





177	A3048	2104	Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando QR y Eliminando Cadena Original
178	A3046	2104	Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando QR y Eliminando Cadena Original
179	A3047	2104	Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando QR y Eliminando Cadena Original
180	GCN2362	14152	Eliminando RFC, Eliminando Cadena Original, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando QR
181	HMB67875	14152	Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando Cadena Original y Eliminando QR
182	A6164	4598	Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Cadena Original y Sello digital del Emisor o CFDI
183	RE 236450	4598	Eliminando RFC, Eliminando QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original
184	A405786	4598	Eliminando QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando cadena Original
185	INGRESO 79883 A	4598	Eliminando RFC, Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminando cadena Original y Eliminando QR
186	H36951	4598	Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original
187	A6165	4599	Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Cadena Original y Sello digital del Emisor o CFDI
188	RE236448	4599	Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original
189	INGRESO79885A	4599	Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando Cadena Original y Eliminando QR
190	A405788	4599	Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original
191	H36952	4599	Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original
192	RE236452	4600	Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original
193	A6166	4600	Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI
194	INGRESO79888A	4600	Eliminando RFC, Eliminando Sello digital o CFDI, Eliminando Cadena Original y Eliminando QR
195	A405787	4600	Eliminando QR, Eliminando Sello digital y Eliminando Cadena Original
196	H36950	4600	Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original
197	PNR590036	3534	Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFCI



198	PG43158	3534	Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI
199	CAFEW18303	3534	Eliminando Sello digital o CFDI, Eliminando Cadena Original y Eliminando QR
200	77110	3534	Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Eliminando QR
201	B94CD-0003029	14128	Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original.
202	CLPA-0000757	14128	Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original.
203	B5657358	14128	Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.
204	B5657353	14128	Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.
205	1961	14128	Eliminando Cadena Original, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando QR.
206	1962	14127	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
207	B5657947	14127	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
208	B5657920	14127	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
209	FEPMXN260722	14127	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
210	64D9D-0000815	14145	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
211	16903	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
212	16958	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
213	17673	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
214	29359	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
215	63911	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
216	A000049	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
217	A483303	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
218	B1A16980-645C-A5A1-FD20707BC1C8 E7558_VI4145	14145	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR



219	C290c80d-52d8-408c-9fb9-78db3edf2262	14145	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
220	didi_26AEiTU33ns23U9qgdi	14145	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
221	didi_2 64EiTUShvARQKw12FG	14145	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
222	F74841	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
223	FACT150514	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
224	FACOOOOO14407	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
225	SAGS 45272	14145	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
226	FNPE39648714	2264	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
227	REFK14573	2264	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
228	38827446 FNPE	2264	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
229	A541	1623	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
230	4236	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
231	19139A	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
232	41873A	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
233	81287	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
234	355022505 VHT	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
235	120122624542AP	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
236	A983	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
237	AAA11EC8-C4FC-46F9-B48BCFCOCZAC1196	14151	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
238	AB61133	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
239	CCCTX19995	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR



240	CN69524	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
241	D64772	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
242	D64803	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
243	didi2 6AEiTU8QlrEdtXGPK6	14151	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
244	JRMIDS7058	14151	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
245	CA 922	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
246	DMOZ-13-001756289	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
247	D rex-20.200356659	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
248	EVE 6385	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
249	FD15606	14132	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
250	FD 15535	14132	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
251	R1 2446	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
252	R1 2460	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
253	R1 2463	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
254	R1 2471	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
255	R1 2473	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
256	R1 2487	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
257	R1 2489	14132	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
258	AAA155OE-OF55-465B-AF1F-48346A8373DE	3842	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
259	IME 21568	3842	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
260	JC 109634	3842	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR



261	B1911596	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
262	B1911609	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
263	B1911619	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
264	B1911630	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
265	B1911638	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
266	B1911669	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
267	B1911675	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
268	B1911678	2096	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
269	AAA1F9CD-6248-496A-AC97-7394FED71349	3843	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
270	29224	1492	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
271	29242	1492	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
272	C 98831	1492	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
273	C 98939	1492	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
274	ECVM 86781	1492	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
275	EVE 5606	1492	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
276	D15562	1492	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
277	P 26426	1492	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
278	1629	14136	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
279	137108866 AP	14136	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
280	A 51314	14136	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
281	CHICTOAAACE 135648	14136	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR



282	DMEX 8685	14136	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
283	3874	14101	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
284	3875	14101	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
285	AER 990	14101	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
286	C6791	14101	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
287	D moz-14-002059268	14101	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
288	75460	14101	Eliminado Nombre terceros, Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
289	SNBBBX 33015	14101	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
290	WEB2-3348	14101	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
291	06FIB-0000445	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
292	06FIB-0000440	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
293	1091 190189	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
294	B6BA4-0000556	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
295	CA 924	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
296	CXSHAT-1-0000008	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
297	D REX-20-110385346	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
298	E4271-0000310	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
299	EVE 6384	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
300	FD 15580	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
301	FD 15607	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
302	LNYAQ6-1-0000216	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original, Código QR y RFC



303	LNQAQG-1-0000218	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
304	R1 2447	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
305	R1 2461	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
306	R1 2464	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
307	R1 2472	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
308	R1 2474	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
309	R1 2488	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
310	R1 2490	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
311	UMI 353649979	14133	Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
312	UQVGHN-1-0000120	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
313	YWPTAA-10000073	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR
314	ZSDPHH-1-0000103	14133	Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR

El fundamento para lo anterior es el siguiente:

Eliminado RFC	<p>Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,</p> <p>Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.</p>
----------------------	---

Eliminado Correo electrónico particular	<p>Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.</p> <p>Motivación: Se considera información confidencial, tomando en cuenta que el correo electrónico particular en su conformación puede identificar al usuario de la mismo, razón por sí misma permita identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación.</p>
--	--

Eliminado Nombre y Firma de terceros	<p>Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.</p> <p>Motivación: El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón por sí misma permita identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación,</p>
---	--





<p>Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.</p>	<p>Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.</p>
<p>Eliminado Código QR</p>	<p>Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.</p>
<p>Eliminado Cadena Original</p>	<p>Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.</p>

Con base en los antecedentes referidos este Órgano Colegiado procede a dictar los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA. En términos de los artículos 44, fracción II, de la LGTAIP, 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), este Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores es competente para confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información que realicen las unidades administrativas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

II. MATERIA. El objeto de la presente resolución es analizar la clasificación de la información como confidencial y las versiones públicas de 314 documentos los cuales corresponden a 314 facturas.

III. PRONUNCIAMIENTO DEL FONDO DE LA CONFIDENCIALIDAD. Del análisis realizado a la solicitud de mérito, se desprende que la Dirección de Integración y Control Presupuestal identificó los siguientes datos personales, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I y III del artículo 113 de la LFTAIP, primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP:

1. RFC
2. CORREO ELECTRÓNICO
3. NOMBRE Y FIRMA DE TERCEROS
4. SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI
5. CODIGO QR
6. CADENA ORIGINAL



IV. DECISIÓN DE CONFIDENCIALIDAD. Se estima procedente la clasificación como confidencial de la información previamente referida propuesta por la **Dirección de Integración y Control Presupuestal**, por las razones que a continuación se exponen.

La protección de datos personales se encuentra prevista en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y la LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113, fracción I y III respectivamente, los cuales se transcriben para pronta referencia:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“Artículo 116. Se considera información confidencial **la que contiene datos personales** concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“Artículo 113. Se considera información confidencial:
[...]

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

III. *Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.”

De las disposiciones transcritas, se advierte que el concepto de dato personal es definido como toda aquella información concerniente a una persona física identificada e identificable; asimismo, se entiende que una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente mediante cualquier información que no implique actividades desproporcionadas.





Adicionalmente, se dispone que la confidencialidad de la información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Ahora bien, a efecto de determinar si resulta procedente la clasificación como confidencial se considera procedente analizar cada uno de los datos identificados en los documentos enlistados en el considerando II de la presente resolución.

1.RFC

El RFC, por su composición y estructura, se puede obtener la fecha de nacimiento de una persona física, y a su vez, la homoclave corresponde a un dato único e irreplicable, por lo que dicha información es susceptible de considerarse un dato personal que puede afectar a la esfera privada de las personas físicas, aunado a que de acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y, por tanto, corresponde a información confidencial, en términos de la normatividad y criterios expuestos en los párrafos previos.

Asimismo, resulta aplicable al presente caso en concreto el criterio 19/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los que se señala lo siguiente:

“Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.”

2. Nombre y firma de tercera persona

El nombre y firma es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.

3. Sello digital del emisor o CFDI

El servicio de Administración Tributaria precisa que el sello digital acredita la auditoría de los CFDI que emitan las personas físicas y morales. Los sellos digitales queden sujetos a la misma regulación aplicable al uso de una firma electrónica avanzada.

El Código Fiscal de la Federación dispone que el sello digital es el mensaje electrónico que acredita que un documento digital fue recibido por la autoridad correspondiente y estará sujeto a la misma regulación aplicable al uso de una firma electrónica avanzada. En este caso, el sello digital identificara a la dependencia que recibió el documento y se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento digital fue recibido en la hora y fecha que se consignen en el acuse de recibido mencionado. El sello digital permite acreditar la auditoría de los comprobantes digitales por internet que expidan las personas físicas y morales.

Los certificados de sello digital se generan de manera idéntica a los certificados de e. firma y al igual que las firmas electrónicas avanzadas el propósito del sello digital es emitir comprobantes



fiscales con autenticidad, integridad, verificables y no repudiables por el emisor. Por ella basta tener acceso al mensaje original o cadena original, al sello digital y al certificado de sello digital del emisor. Al ser el certificado de sello digital idéntico en su generación a un certificado de e.firma, proporciona los mismos servicios de seguridad y hereda las características de las firmas digitales.

El sello digital de personas morales se considera confidencial en términos de la fracción III del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en tanto que da cuenta de un dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones.

4. Correo electrónico particular

La cuenta de correo electrónico que utilizan habitualmente los particulares en sus comunicaciones privadas, que pueden contener en su integración de forma voluntaria o involuntaria información acerca de su titular, como son nombre y apellidos, fecha de nacimiento, país de residencia o si ésta se integra de una denominación abstracta o una combinación alfanumérica, y se utiliza vinculada con una contraseña para acceso a servicios, bancarios, financieros, seguridad social o redes sociales, proporcionado para un determinado fin, por lo que dicha cuenta debe considerarse como dato personal y protegerse.

5. Código QR

Es la secuencia de datos formada con la información contenida dentro del comprobante fiscal digital por internet.

Contiene datos personales del contribuyente tales como su RFC del emisor, RFC del receptor, folio fiscal y resumen general de la factura electrónica tales como totales de percepciones, retenciones, etc, mismos que se consideran confidenciales.

Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras.

Es un módulo para almacenar información es una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.

La matriz se lee en el dispositivo móvil por un lector específico y de forma inmediata nos lleva a una aplicación de internet, decodificando la información encriptada.

Contiene datos personales del contribuyente tales como su RFC del emisor, RFC del receptor, folio fiscal y resumen general de la factura electrónica tales como totales de percepciones, retenciones, etc, mismos que se consideran confidenciales.

6. Cadena Original

Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Derivado de lo anterior, este Instituto tiene el impedimento normativo de dar a conocer, a terceros, sobre el **RFC, NOMBRE y FIRMA DE TERCEROS, SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI, CORREO**



ELECTRONICO PARTICULAR, CÓDIGO QR, CADENA ORIGINAL datos contenidos en **314 documentos** los cuales corresponden a **314 facturas** enlistados por la unidad administrativa.

Bajo los argumentos señalados, se considera procedente **confirmar** la clasificación de **RFC, NOMBRE Y FIRMA DE TERCEROS, SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, CÓDIGO QR, CADENA ORIGINAL** de conformidad con el párrafo primero del artículo 116 de la LGTAIP y el diverso 113 fracción I y III de la LFTAIP.

En consecuencia, con fundamento en el numeral Quincuagésimo sexto y Sexagésimo segundo de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se **aprueban** las versiones públicas realizadas por la unidad competente.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la LGTAIP y 65, fracción II, de la LFTAIP:

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el precepto legal citado en el Considerando Primero de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información contenida en los instrumentos jurídicos enlistados en el considerando II de la presente resolución.

TERCERO. Se **aprueban** las versiones públicas de los documentos mencionados en el resolutivo que antecede.

CUARTO. Se **instruye** a la unidad competente proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables.

Notifíquese la presente Resolución a la **Dirección de Integración y Control Presupuestal**.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en su **Primera Sesión Ordinaria** celebrada de manera virtual el veinte de enero del dos mil veintidós.

Lic. José Francisco Campos García Zepeda

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control de conformidad con el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto
FONACOT

Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano

Titular de la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana y Presidente del Comité de Transparencia



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES Resolución: CT.01SO.20.01.22/03

Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración.
Coordinador de Archivos.

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, CP. 06030
Tel: 55 52 65 74 00 www.fonacot.gob.mx





Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA TORREON - CUENCAME - YERBANIS No Exterior: KM 213+070
Lerdo
Durango México
C.P.35170

CFDI

Folio Fiscal	
91fc83c8-8ec0-4497-8825-7bd3ad63c12c	
Lugar de Emisión	
35170	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:46:42	2021-07-16T11:46:43
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911675

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	1734C6F48AA2A25C	Importe de boletos de peaje de caseta (LEON GUZMAN)	167.24	0.00	167.24

IMPUESTOS:

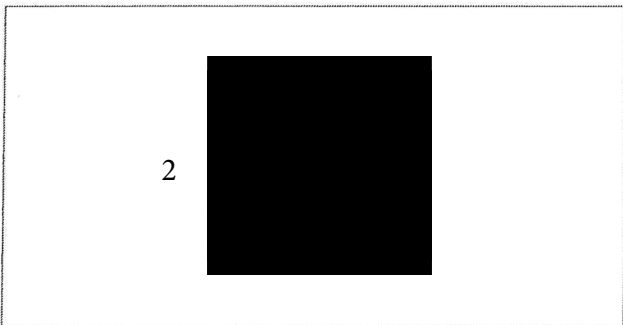
NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
1734C6F48AA2A25C	Traslado	167.24	002	Tasa	0.160000	26.76

Total con letra:
CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 26.76
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

IMPORTE	
SUBTOTAL:	167.24
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	26.76
TOTAL:	194.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

1



2

3

Sello digital del CFDI



Sello del SAT

tdz6LS8MJr6b01EiqYhvFmKltU+Ux1b+O6Ghu4dHQB+SDkKbwQrJyRPa3OkCyZrX
UAsgW4XuMlqxJvSH4cDK6CrKtKuEJ/71iGloxRjhEsio7emImK/kXaLo4fbED19JkGM
+oC+VNxSg39x3TdDRNerp6mZeMV03IHg0GPJLKOKe1a21wnzbhiYqD2v9eN5cHCl
/qKiih3yZp2O14e+zX4oN73z9WLEnci6liWbpAu+3mcmO8kxyAF4t6OZe2HQaxBFt
ZEms9tkjZdAgoCobVA+xZxbsxICjk2/6cioYJMVKTg==

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA TORREON-CUENCAME-YERBANIS No Exterior: KM 143+700
Cuencamé
Durango México
C.P.35800

CFDI

Folio Fiscal	
df100d02-71c2-459b-a779-e8074c512c90	
Lugar de Emisión	
35800	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:45:47	2021-07-16T11:45:48
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911669

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	18E6E901A9FAEFFB	Importe de boletos de peaje de caseta (CUENCAME)	125.86	0.00	125.86

IMPUESTOS:

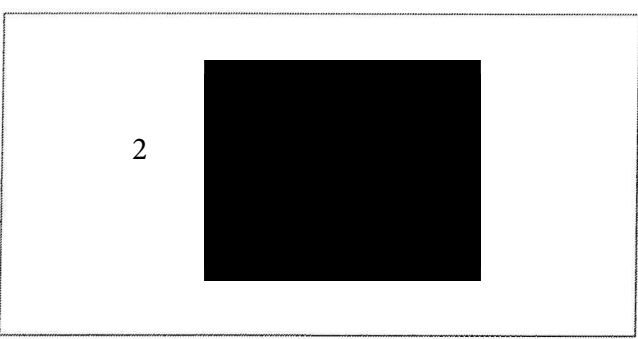
NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
18E6E901A9FAEFFB	Traslado	125.86	002	Tasa	0.160000	20.14

Total con letra:
CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 20.14
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

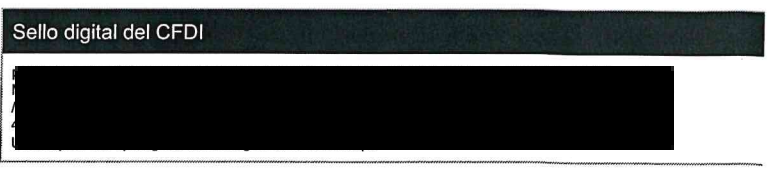
IMPORTE	
SUBTOTAL:	125.86
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	20.14
TOTAL:	146.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

1



3



Sello del SAT

oMKei8H43R5z/cFoK8AApEPlI+FQe/hDWUueoJLz01+w9g3YYZmM4V5dCKY62F;
1oWnCouZyGe/wndbj05Mh0eqjd8BmI9GB2HaSv3Y+/I5HtliwLwaMmbpZx/E3/Fq/
WJ+X7UrIcAlgKFZqH4PIdoq2pmi5NiFYu/NO8a2bSvt0SN0w+pV7PP48mZQ8xibG
nIjWBpQ/WD/sV5Ue2ibZc216aZWfx2XTQP5IZy19drtPpDYS4C/yJyC1DQ3thasxNI
CQW44b6Sj2t61L+YezJDMqJ+0K0iqAH8BUIktBmgQ==

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA DURANGO - YERBANIS No Exterior: KM 15+900
Durango
Durango México
C.P.34319

CFDI

Folio Fiscal	
7d1f854f-9d9d-44a5-a6cb-fabbedaac1e4	
Lugar de Emisión	
34319	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:40:33	2021-07-16T11:40:34
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911638

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV. INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	9109268C236EA616	Importe de boletos de peaje de caseta (DURANGO)	107.76	0.00	107.76

IMPUESTOS:

NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
9109268C236EA616	Traslado	107.76	002	Tasa	0.160000	17.24

Total con letra:
CIENTO VEINTICINCO PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 17.24
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

IMPORTE	
SUBTOTAL:	107.76
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	17.24
TOTAL:	125.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

1 [Redacted]

2 [Redacted]

Sello digital del CFDI
3 [Redacted]

Sello del SAT
Pq/YLIS8tSOLOV8xRRVqXKjo8/3W/DIScc+LqAxi/grN1BxfS7QiMoI9SkYHBoUW6Y6rDmz90Zp/Frq2Euslf772dDftmScU62WE5gJbkGOz0YIjby5UMERS9iVHB/IFUPCBBSG7Q02JXZYXCSN6MAG8T+XT6/3uy6jtKAon2ZtCexYBRdP2+Oxc+6SyV/T7OMr5Eu-6yt6owIWfFfFizQOGMg/tiFomBmTMnLlbpCJ/cGWXeBK0iIAKgc+4oS7rF7FtrsiXM/CcNkMMylxU6zfD/spb66TVI8YSPm+WwiXU7509OZAIRA==

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA TORREON - CUENCAME - YERBANIS No Exterior: KM 213+070
Lerdo
Durango México
C.P.35170

CFDI

Folio Fiscal	
a7c03a9a-5de0-4c53-892d-bba2d861fd18	
Lugar de Emisión	
35170	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:39:42	2021-07-16T11:39:44
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911630

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV. INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	2BD7899451098EE6	Importe de boletos de peaje de caseta (LEON GUZMAN)	167.24	0.00	167.24

IMPUESTOS:

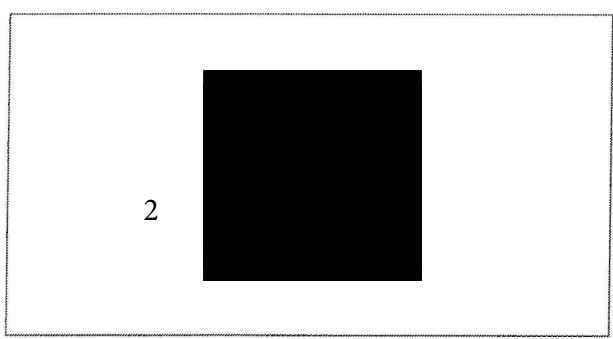
NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
2BD7899451098EE6	Traslado	167.24	002	Tasa	0.160000	26.76

Total con letra:
CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 26.76
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

IMPORTE	
SUBTOTAL:	167.24
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	26.76
TOTAL:	194.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

1 [Redacted]



Sello digital del CFDI

3 [Redacted]

Sello del SAT

ZoUPD95Er/biTJRjHzqaQxWdCQRDC0XH7kHtS/FLVZhgrb6D2m3tL9BZvNvcKCUh+eTGRZ8hEbcqumTmu2mGK+100Xju8UYTlZTjTYQ3vWVo5ifuBpQi8EtDwaSbkHtbuDu3gzVKxdtvluC>NNL4CeDgg8ZnyvJw9VREWxcgo+6Df0+897IYE/00aS8aNiMcb/cA1ZZdlbTFkUOQ07DelZp2NA9nQvj0QuvnjiikOtCBDuPjC9M14FL8Jw9qRzSY8mT1sKSJ/56X0dGjc2Z+mh5Y+j8YARckrE3UwpwudGR7J6sqiHfNSQ==

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA DURANGO - YERBANIS No Exterior: KM 15+900
Durango
Durango México
C.P.34319

CFDI

Folio Fiscal	
cd520fc7-1b12-45b6-aa31-e76dd0c19a73	
Lugar de Emisión	
34319	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:37:39	2021-07-16T11:37:41
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911619

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV. INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	E22F904E46A69E18	Importe de boletos de peaje de caseta (DURANGO)	107.76	0.00	107.76

IMPUESTOS:

NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
E22F904E46A69E18	Traslado	107.76	002	Tasa	0.160000	17.24

Total con letra:
CIENTO VEINTICINCO PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 17.24
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

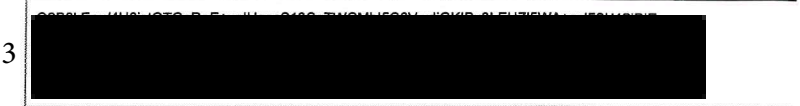
IMPORTE	
SUBTOTAL:	107.76
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	17.24
TOTAL:	125.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

1

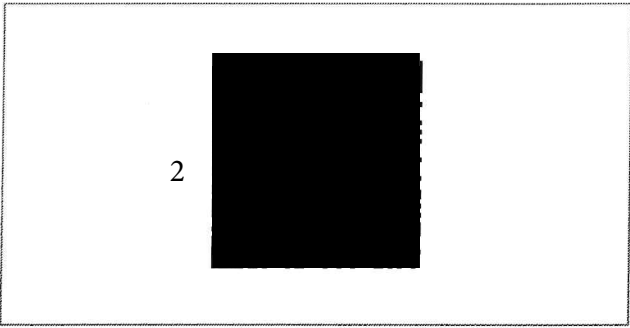


Sello digital del CFDI



Sello del SAT

GWoJNiFaR6/b98se29SdiV5u5rSd33QO02qhQKgNOh+7DHylCw49r420Em4OVZ2qZCTWOwek3rBeg03ggFxP+Z3SmogkSlhRQ4w1QX7oPzDW7fLbgOjB6v4RMiu46lWUjJtXbx37S0hF04kFDOO5OiwelMmtaUhguCnB2O1K42qsZltvrk3tvv5YKMWkILGTtlmHYG6EGXXKOcOtQ+V/g5QUcXPkjQhTeyGxTkNH0CNznW9mWZKVUDyEI01WRqKQ6CQU02KSCweZCKSU8/8PiUN/AvmBDcrarYU/w==



3

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA DURANGO - YERBANIS No Exterior: KM 112+750
Peñón Blanco
Durango México
C.P.34745

CFDI

Folio Fiscal	
3d5cea41-3eed-47a9-906d-d20e28fa9495	
Lugar de Emisión	
34745	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:36:13	2021-07-16T11:36:15
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911609

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV. INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	80417C7BD04BC1D1	Importe de boletos de peaje de caseta (YERBANIS)	123.28	0.00	123.28

IMPUESTOS:

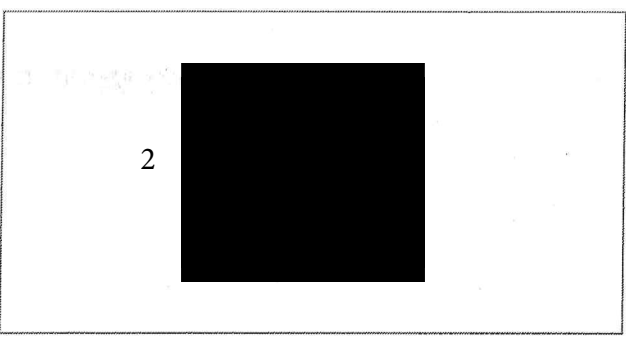
NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
80417C7BD04BC1D1	Traslado	123.28	002	Tasa	0.160000	19.72

Total con letra:
CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 19.72
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

IMPORTE	
SUBTOTAL:	123.28
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	19.72
TOTAL:	143.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

1 [Redacted]



3 Sello digital del CFDI [Redacted]

Sello del SAT
FPXLxCY2+qUHNIOAE+DXDX4g4T+yUDFw+6rkJTZm2ldLo8xPOw/idKJgTXq93KU
yuxQKVDe/p1QZ/oJs86Nclzjy4yNe/9QbGs0wVMX/qKidi6E/WL26s6KW6qoilbu5+8Y
kkXAtwG3uQnvdWLQk0cLRDvUV/3WKb+qHpoZpPM0j9BbG/Pon9OBTvFRsJtDcgC
XnVJRC1r0o7S0sUjreg8JxIH6iSzUDYRrowMLoXQlq3ZSPbdblCw/Gcb8oMV+ZFPj
d2eevCyilk2lvuzmQTQBxmaEJT1HsSqG60k+y5y7Hg==

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Autopistas de Cuota, S.A. de C.V.

R.F.C. ACU900122EF1
Regimen: (601) General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA TORREON-CUENCAME-YERBANIS No Exterior: KM 143+700
Cuencamé
Durango México
C.P.35800

CFDI

Folio Fiscal	
34baa85a-bf2e-4fa7-9f33-d6434a9c965e	
Lugar de Emisión	
35800	
Moneda	
MXN	
Fecha y Hora de Emisión	Fecha y Hora de Certificación
2021-07-16T11:32:13	2021-07-16T11:32:15
No. Serie Certificación del SAT	No. Serie Certificación del Emisor
00001000000408254801	00001000000505445206
Forma de Pago	Método de Pago
(01) Efectivo	Pago en una sola exhibición
Tipo de Comprobante	Serie/Folio
(I) Ingreso	B - 1911596

CLIENTE:
R.F.C. IFN060425C53
Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general
AV. INSURGENTES SUR
No Exterior: 452
ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
Ciudad de México
MEXICO
C.P.06760

ESTIMADO CLIENTE, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 15 DÍAS POSTERIORES A SU FACTURACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	NO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	C62	Uno	95111602	03C8B34DAC0B41DD	Importe de boletos de peaje de caseta (CUENCAME)	125.86	0.00	125.86

IMPUESTOS:

NO IDENTIFICACIÓN	IMPUESTO	BASE	IMPUESTOS	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
03C8B34DAC0B41DD	Traslado	125.86	002	Tasa	0.160000	20.14

Total con letra:
CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.
IVA al 16.00 --> 20.14
RFC proveedor de Certificación
LSO1306189R5

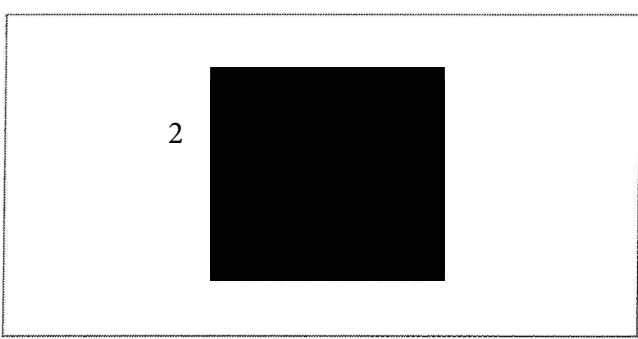
IMPORTE

SUBTOTAL:	125.86
DESCUENTOS:	0.00
IVA 16.00%:	20.14
TOTAL:	146.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[Redacted area]

1



2

Sello digital del CFDI

[Redacted area]

3

Sello del SAT

Sj3aC3TRSLy38LFrGgH+pAg9P6pPA6TNCMda1trPmrvjdqTAowgsW5+UU58mdTD/SqxQpAwrjHkACiTnaH/cymbcbCdViU2PQZqqWu+zEVLhYE/+YXq4r2oim+BnL1'24NaZbhsB1BcAxYDiaHvUgONuoqzRbFHcCVwlQa40BE03ffURYUUVSCOBdnSQaFaUB8sbFD4neuK5rhUTaDVZtywVBZq11XQaYbz8mZ3xaGLBE9B1RoM/slpjMY8b'TLUGRwPtojLfealVJX0UTqChnZjyWCwW+nseE/haHg==

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.